ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 "Adquisición de Cubiertas para Camioneta del Rectorado". ID N°349.973

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 10 días del mes de julio del año 2018, siendo las 08:30 horas, en las oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, ubicada en el Carmelo Peralta y Juan Ángel Benítez; la C.P. Dany Raquel Leiva García, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien preside este acto a los efectos de dar apertura a un sobre recepcionado, correspondiente al llamado para "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONETA DEL RECTORADO", bajo la modalidad de Contratación Directa.

Presento su oferta la siguiente empresa:

2) **FRANCI EMPRENDIMIENTOS:** Sin representante para este acto.

En vista de que se ha presentado una sola firma oferente, FRANCI EMPRENDIMIENTOS, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, el Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú, Prof. Mts. Hugo Ramón Gimenez Barboza, solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura de la única oferta presentada, basado en el último párrafo del Inc. C del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 reglamentada por el decreto 21909/03 y la Resolución N° 522/15 que en su Art. 2 Expresa "DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo

de ofertas indicado. Al respecto la Máxima Autoridad autoriza lo solicitado en forma inmediata.

1) La empresa, presenta:

- Formulario de Carta Oferta
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40
- Declaración Jurada de menores
- Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de Oferta
- Declaración Jurada de cumplimiento de contrato
- Especificaciones Técnicas.
- Constancia SIPE
- Adenda Nº 001

Acto seguido se procede a la lectura de la oferta, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 3.400.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos mil)

OBSERVACIONES: ninguna

A partir de este momento el sobre abierto con la oferta presentada queda a cargo del Comité de Evaluación, para su estudio y evaluación correspondiente, se da por terminada la reunión para el acto de apertura de sobre, siendo las 08:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU DIRECCION DE UOC

C.P. Dany R. Leiva García
Directora de UOC
Universidad Nacional de Caaguazú